

Madrid 28 de Ab. de 1793

Mui Ill^{me} Señor.

0-52

Insueta

Informe de S. M. N. S.

Comis. del Cuartel

Comel. de S. M. N. S.

Madrid 28 de Ab. de 1793

Interesa a quien corresponde para hacer la obra de mudanza mañana veinte y nueve a las quatro de la tarde.

Blancas

[Signature]

Mui Ill^{mo} Señor.

Cumpliendo con el precedente Acuerdo de V. S. M. N. S. he visto y reconocido la diligencia que el Intendente de esta intancia debiera obrar para la elevacion de la fachada que de nueva planta, y con arreglo a lo

D. Manuel Cano de la Helguera, vecino de esta Corte, dueño de unas Casas - pias, sitas en la Calle de la Concepcion - Geronyma, señalada con el N.º 16 de la U.º 160. Con la debida atencion hace presente; Se necesita reedificar, y demoler la fachada de dha Casa, bolbiendola a construir de nueva planta segun el diseño adjunto que presento firmado por el Profesor de Arquitectura D. Josef Teller Utrero de Obras aprobado por la R.º Academia de S. Fernando de esta Corte; En cuya atencion.

Supp. Se sirva concederle la correspondiente venia para la ejecucion de dha obra y poner los Salenques en la referida Calle, igualm.º los materiales, escombros y demas que se acostumbra en semejantes Casos: Merced que espera de la justificacion de V. S. M. N. S. Madrid de Abril de 1793.



Manuel Cano de la Helguera

de mostrada en el adjunto Diseño, que para el efecto

[Signature]

halla la nueva construcción á Media altura de la total, y tercero quando va-
ya á los remates, á fin de que practicándose iguales dilig. por ellas comite
á V. S. Y. haberse cumplido, y observado quanto sobre el particular tenga
á bien ver, y determinar, siendo esto lo que á cerca de él puedo expo-
ner, y manifestar. Madrid 30 de Mayo de 1793.

Juan de Villanueva

M. Y. S.

El Pres. Comisario del Cuartel no halla reparo en q. V. S.
conceda la Licencia que en este se solicita arreglada á lo
que prebieren el Arquitecto m. en su anterior informe,
ó como sea al agrado de V. S. Madrid á 22 de Mayo de
1793.

Manzana de Blancas

Madrid 23 de Mayo de 1793.

Enm. Ay.º

Conceder l.ª para hacer esta obra con
arreglo á los informes antes

Ha. en 24-

1-53-4

Muy D^{na} Señora

D^{no} Manuel Cano de
la Herouera

Ca^o N. S. D.
Sup^{to}.

Señ. Nephel^o de
Casa en la Calle de la
Concep^o de Peronumna

1793

Mad. 9 de sep. de 1793.

Ymo. Sr. M. Senor

1-53-4
2

Yo
Juan
D
Pase con el ante
abr. P. de. Comis.
de la Real, y al
Arg. mayor para
que en su vista, in
formen los refer
idos

Manuel Cano de la Helguera vecino
de esta Corte dueño de unas Casas paxals
sitadas en la Calle de la Concepcion Jeronima
señalada y con el N. 16 de la U. 160, con la
debida atencion hace presente como estoo
construiendo & nueva planta la fachada
prial, con el arreglo al disenõ que para ello
presento, y concedidas las licencias nece-
sarias y tirada de Cuerdas por el Ultra
Mayor hasta su Conclusion & quarto Seg.
Y mediante haber determinado levantar
quarto 3.º En esta atencion.

Madrid 10 de sep. de 1793

Y sup. se sirba mandar pase el Ultra
Mayor o su theniente a reconocer dha fa-
chada si se puede hacer dha altura de
q. 3.º para poderlo seguir todo de una
vez, guardando el mismo aspecto de lo de
abajo. Merced que espera de la justificacion
de V. S. Y. Madrid 9 de Septiembre de 1793.

Pase todo al Arquie-
recto m. para que
informe lo q. tenga
por combeniente so-
bre el contenido en
esta solicitud.

Manuel Cano
de la Helguera

Blanca

1-53-4

Ymo. Sr.

En consecuencia del precedente Acuerdo de V. S. J. debo decir, no se me ofrece
reparo alguno acerca de la elevacion del Quarto tercero que por esta Instancia

1-53-4

se solicita ejecutar en la fachada que de nueva planta está construyéndose
en la posesión que expresa el Interesado, siempre que sea dándole una altura
de onze à doce p.^{as}, guardando el decoro y proporciones del Dicho que fué pre-
sentado, y aprobado por V. S. J. quando concedió su licencia para la indicada
construcción, y observándose en ella todo lo que previene y manda la citada Li-
cencia para su Verificación, y conclusión. Fue lo quanto puedo exponer à V. S. J.
sobre el particular. Madrid 13 de Sep.^{re} de 1793.

Juan de Alarcón

M. J. S.

El V. S. ^{or} Comisario del Quaxel no tiene reparo en
que V. S. se sirva conceder à este Interesado la licen-
cia q. solicita para construir quanto teniere en
su Casa de la Calle de la Concepcion Senonima, ba-
so las prevenciones q. propone el Arquitecto
m. en su anterior informe. Madrid à 14 de
Sep.^{re} de 1793.

Mariano de Blancos

Madrid 19 de Sep.^{re} de 1793.

Inm. J. J.

Conceder liz.^a para hacer obra de Cuarto
tenido con arreglo a los informes antes ^{tes}

ura
me
li
S.V.
✓
✓
✓
ba
o
o

1-53-4

Mtmo Senor

M Manuel Cano de la

Utelouera, vecino de

esta Corte.

Supp. de 1819



Informado à Ma-
 -drid en Jon de
 Mayo de 1793.

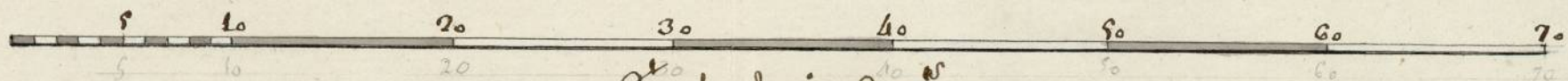
Elevacion Exterior à la Calle de la Concepcion Geronimas, N.º 16 un.º 160.

Tillanueva



Joseph Telleria

Planta baja.



Escala de pies Cast.

+

D Manuel de Pinedo Cas. no Pensionado de la R. y Distinguida Din. Española de Carlos 3.º Al Consejo de S. M. su Secre.º y mas antiguo del Ayuntamiento.º de esta Villa de Madrid.

Centro q. en el q. se celebró en 19 de Sep.º no se vio un Memorial de D.º Manuel Casado de la Elguera, expresando estaba construyendo de nueva planta y con permiso de esta.º la fachada principal de una de las principales q. le pertenecen en la Calle de la Concepcion Geronima, señalada con el n.º 16. de la manz.º 160. segun el diseño q. se le tenia presentado; y que habiendo determinado despues levantar tambien quanto 3.º, suplicaba se le concediese licencia para poder lo executar. Y en su Intelig. y la de los Juyes me.º tomados en el asunto el S.º Pres.º Comis.º el Juan.º y el Abg.º m.º se acordó. conceder la licencia q. se pedia para hacer dho. quanto 3.º dándole una altura de once a doce pies, guardando el decoro y proporciones del referido Diseño, y obrando en todo lo q. previene la q. se le dio para lo p.º de la obra h.ª. en conclusion. Y para que como doy la presente. Madrid A 12 de Oct.º de 1793 = J.º Manuel de Pinedo =



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y TRES.

1-53-4

M. fco
Fran. de San Martin y Siliceo Es.
del Rey Nuestro Señor del Colegio Policia y susas de
esta Villa de Madrid, oficial de la Secret.^a de su M^{te}. Ayun-
tamiento, vecino y del estado noble de ella, doy fe. Que oy
dia de la fha. estando en la casa q. relaciona el memori-
al que acompaña a este Testimonio, señalada con el
num.^o diez y seis de la manzana ciento y sesenta
sita en la calle de la concepcion Peronima; propia
de D.ⁿ Manuel Cano de la Herguera; en el Quareel
titulado de la Merced: El señor D.ⁿ Mariano Man-
cas, Cavallero Regidor de esta propia Villa, y Comi-
sario con aprovacion de S. M^{te}. del nominado Quareel
por antemi el infrascrito, acompañado de D.ⁿ Ju-
an Garcia de Lama Visitador general de la
citada policia, su teniente D.ⁿ Manuel de Ceba-
llos, D.ⁿ Juan de Villanueva Arquitecto mayor
de su Magestad, y de las obras de esta referida
Villa y sus fuentes, y de D.ⁿ Josef Tellez Arqui-
secto y Maestro en ella, por quien está firmado
el Diseño de la nueva construccion que se inten-
ta hacer en dicha casa, que tambien acompaña
y parece ha de correr por el su direccion. Mando
su señoria al referido D.ⁿ Juan de Villanueva
alinearse la fachada q. debia darse a la citada
casa de forma que quedase con arreglo a poli-
cia y a la ultima resolucion de S. M^{te}. p.
el aumento de habitaciones en esta Corse.

Ayuntamiento de Madrid

1-53-4

